



CONSEJO

160.º período de sesiones

Roma, 3-7 de diciembre de 2018

Ajustes en la estructura bajo la responsabilidad del Director General Adjunto (Programas)

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Daniel Gustafson
Director General Adjunto (Programas)
Tel.: +39 06570 56320

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.



CL 160

Introducción

1. En el 155.º período de sesiones del Consejo, celebrado en diciembre de 2016, se aprobó la creación del cargo de Director General Adjunto (Programas) (DDG-P) con el fin de fortalecer la gestión del programa y apoyar su ejecución sin incrementar el presupuesto¹. En julio y en diciembre de 2017 la Conferencia y el Consejo, respectivamente, aprobaron algunos ajustes a la estructura bajo la responsabilidad del DDG-P en el marco del Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19².
2. Teniendo en cuenta la experiencia reciente y a fin de fortalecer la gestión y la ejecución del programa, se proponen algunos ajustes adicionales a la estructura bajo la responsabilidad del DDG-P, que no entrañan un incremento del presupuesto y están relacionados con los nombres de las unidades y las líneas jerárquicas, para su aprobación por el Consejo.

I. Justificación

3. El DDG-P supervisa y coordina la labor programática de los cinco equipos de gestión de los programas estratégicos (PE) y del Estadístico Jefe y vela por las sinergias entre las funciones de apoyo del Departamento de Cooperación Técnica (TC), la División de Asociaciones y de Cooperación Sur-Sur (DPS) y las cinco oficinas de enlace. En el Anexo 1 figura la actual estructura bajo la responsabilidad del DDG-P.
4. Estas disposiciones estructurales permiten a la Organización ayudar a los países a lograr sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A este respecto, en las evaluaciones recientes de los cinco objetivos estratégicos³ se llegó a la conclusión de que los PE han logrado armonizar mejor la labor de la Organización con los ODS, aunque aún queda trabajo por hacer, en particular en el plano nacional. La Organización ha pasado de emparejar su labor con los programas estratégicos a hacer que estos guíen, con la colaboración de los departamentos técnicos, la formulación de su labor en las regiones y los países.
5. Las evaluaciones de los objetivos estratégicos también pusieron de manifiesto la labor de los equipos de gestión de los PE con respecto al fomento de una colaboración más multidisciplinaria y más transversal entre los distintos PE. Estos cambios también resultan evidentes en la nueva tanda de marcos de programación por países, que utilizan el Marco estratégico de la FAO como guía práctica para sus contribuciones en el ámbito de los países a la Agenda 2030.
6. Por intermedio del DDG-P, los equipos de gestión de los PE trabajan conjuntamente con el TC, que se ocupa de todos los aspectos relacionados con el apoyo a los proyectos y la supervisión de estos en el plano institucional, con el fin de velar por una coordinación más estrecha y vínculos más directos entre los recursos del Programa ordinario y los proyectos que se financian por medio de contribuciones voluntarias.
7. Actualmente existen sinergias claras entre los equipos de gestión de los PE y las divisiones del TC, a saber, la División de Movilización de Recursos (TCR), la División del Centro de Inversiones (TCI) y la División de Emergencias y Rehabilitación (TCE). La función proactiva de la TCR de elaboración de propuestas de proyectos se ha ampliado y ahora la División colabora estrechamente con los equipos de gestión de los PE y los departamentos técnicos con miras a formular nuevas propuestas de proyectos para poner en práctica la labor en los planos nacional y regional. Para ello, se ha creado el nuevo Grupo de trabajo para el desarrollo de actividades, coordinado por la TCR, que gira en torno a los PE y cuenta con la participación directa de los equipos de gestión de dichos programas y con aportaciones de las unidades técnicas y las oficinas regionales. Además, se ha generado una interacción particularmente sólida entre la TCI y el equipo del PE 3 con respecto a la reducción de la pobreza rural, así como con el equipo del PE 4 con respecto a los sistemas alimentarios y la inversión innovadora. Desde el comienzo, la TCE ha sido el principal brazo de apoyo a la ejecución, aunque no el único, del PE 5, sobre resiliencia, y el Director de la TCE también se desempeña como jefe del equipo de gestión de dicho PE.

¹ JM 2016.2/2; CL 155/7; CL 155/7 Inf.1; CL 155/REP, párr. 18.

² C 2017/3, párrs. 92-94; C 2017/REP, párr. 74 c); CL 158/3, párrs. 37-43 y 48; CL 158/REP, párrs. 6 e) y f).

³ PC 120/4; PC 121/5; PC 122/3; PC 124/3; PC 125/3.

8. De forma análoga se ha profundizado la interacción entre los equipos de los PE y la DPS, que actualmente rinde cuentas directamente al DDG-P.

9. La Oficina del Estadístico Jefe, que también rinde cuentas al DDG-P, funciona en muchos aspectos como un PE y desempeña un papel análogo en la organización de la función de la FAO en relación con las estadísticas en apoyo de los ODS. Por último, las pequeñas oficinas de enlace ubicadas en Bruselas, Ginebra, Moscú, Washington y Yokohama prestan apoyo directo a los equipos de los PE y la labor del DDG-P.

10. En suma, la actual estructura bajo la responsabilidad del DDG-P ha propiciado las sinergias deseadas entre diversas partes de la Organización, respaldando a los Miembros y facilitando los logros previstos en el marco de resultados de la FAO que contribuyen a los ODS. Sin embargo, son precisos algunos ajustes para armonizar la estructura bajo la responsabilidad del DDG-P con sus funciones de acuerdo con la evolución que estas han experimentado y para mejorar las sinergias y la coherencia entre sus partes, en particular entre las funciones de gestión de los programas y de apoyo a los mismos.

11. Además, el puesto de Subdirector General responsable del Departamento de Cooperación Técnica (ADG-TC) está vacante desde diciembre de 2016, en espera de enseñanzas extraídas de la experiencia en la ejecución, entre otros factores. La experiencia confirma la necesidad de cubrir ese puesto con una función más centrada en el apoyo a los programas y mantener a un tiempo en un nivel razonable el número de dependencias que rinden cuentas directamente al DDG-P.

12. Por consiguiente, se propone actualizar y perfeccionar la estructura jerárquica bajo la responsabilidad del DDG-P y separar más claramente las funciones de: i) *brazo de gestión de los programas*, que elabora y gestiona los PE; ii) *brazo de apoyo a los programas*, que respalda directamente los PE, pero no cumpliendo funciones programáticas sino más bien prestando apoyo de ámbito institucional relacionado con los proyectos, incluida la movilización de diferentes tipos de recursos. Los ajustes a la estructura bajo la responsabilidad del DDG-P se presentan en el Anexo 2 y se describen a continuación.

II. Ajustes: brazo del DDG-P encargado de la gestión de los programas

13. El brazo de gestión de los programas seguirá integrado por los cinco equipos de gestión de los programas estratégicos (PE 1, PE 2, PE 3, PE 4 y PE 5), la Oficina del Jefe Estadístico (OCS) y las cinco oficinas de enlace, sin modificaciones. Se proponen dos ajustes, concretamente trasladar la TCI al brazo de gestión de los programas y la DPS al brazo de apoyo a los programas.

14. De conformidad con su enfoque más programático, la TCI, que ahora pertenece al Departamento de Cooperación Técnica, rendirá cuentas directamente al DDG-P como DPI y conservará el mismo nombre, las mismas funciones y los mismos recursos. La labor de esta División, al igual que el trabajo realizado por los equipos de gestión de los PE que rinden cuentas al DDG-P, ayuda a los Miembros a alcanzar los objetivos estratégicos y los ODS pertinentes —en forma de inversiones externas a largo plazo realizadas por instituciones financieras internacionales— recurriendo a los conocimientos técnicos de la Organización. Como se ha mencionado anteriormente, hay una sinergia natural entre el papel y la función que desempeñan el Centro de Inversiones y los equipos de gestión de los PE, que se pone de manifiesto en la estrecha colaboración que mantienen entre sí. La ejecución de los consiguientes programas y proyectos de inversión es responsabilidad de los gobiernos que, en ocasiones, recurren a los conocimientos técnicos de la FAO. Estos proyectos de inversión no son de la misma índole que los proyectos que crea, aprueba, ejecuta y supervisa la FAO por medio de sus propios procedimientos y políticas del ciclo de proyectos.

15. Siguiendo la misma lógica, la actual DPS se trasladará al brazo de apoyo a los programas (véase más abajo). Su labor en materia de asociaciones con el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico proporciona recursos en forma de competencias técnicas, conocimientos y actividades conjuntas con la FAO. La División también gestiona una serie de proyectos relacionados con el desarrollo de la capacidad y realiza otras actividades de proyectos en apoyo de los PE de la FAO. Estas responsabilidades tienen mayor relación con el apoyo a los programas que con la gestión de los mismos.

III. Ajustes: brazo del DDG-P encargado del apoyo a los programas

16. Se propone renovar el actual TC y cambiar su nombre por Departamento de Apoyo a los Programas (PS), de conformidad con su función de apoyo a los programas; estará dirigido por un Subdirector General (ADG-PS, antiguamente ADG-TC) que rendirá cuentas al DDG-P. Además de trasladar el Centro de Inversiones al brazo de gestión de los programas con el nombre de DPI (véase más arriba), se propone ajustar otras unidades dentro del PS como se detalla a continuación.

17. La TCR ha pasado a centrarse en el desarrollo de actividades, esto es, la colaboración con los asociados que aportan recursos, los equipos de gestión de los PE y las divisiones para formular propuestas y obtener financiación voluntaria para la labor de la Organización. Actualmente, la TCR combina la movilización de recursos con el apoyo a los procesos de autorización y cierre de proyectos, mientras que otras funciones relacionadas con los proyectos dependen directamente del ADG-TC (por ejemplo, el seguimiento en el plano institucional de los resultados de los proyectos, la supervisión general del Programa de cooperación técnica [PCT] y la gestión del ciclo de proyectos). La nueva División de Desarrollo de Actividades y Movilización de Recursos (TSR) se centrará únicamente en el desarrollo de actividades con los asociados que aportan recursos para obtener financiación voluntaria en apoyo al marco de resultados de la FAO.

18. A fin de dar una mayor coherencia al seguimiento de la cartera de proyectos en el plano institucional y coordinar otras funciones de apoyo relacionadas con los proyectos, todas las funciones institucionales del ciclo de proyectos se consolidarán directamente en la oficina del ADG-PS, para lo cual se transferirá a esa oficina el personal del TC encargado de esas tareas.

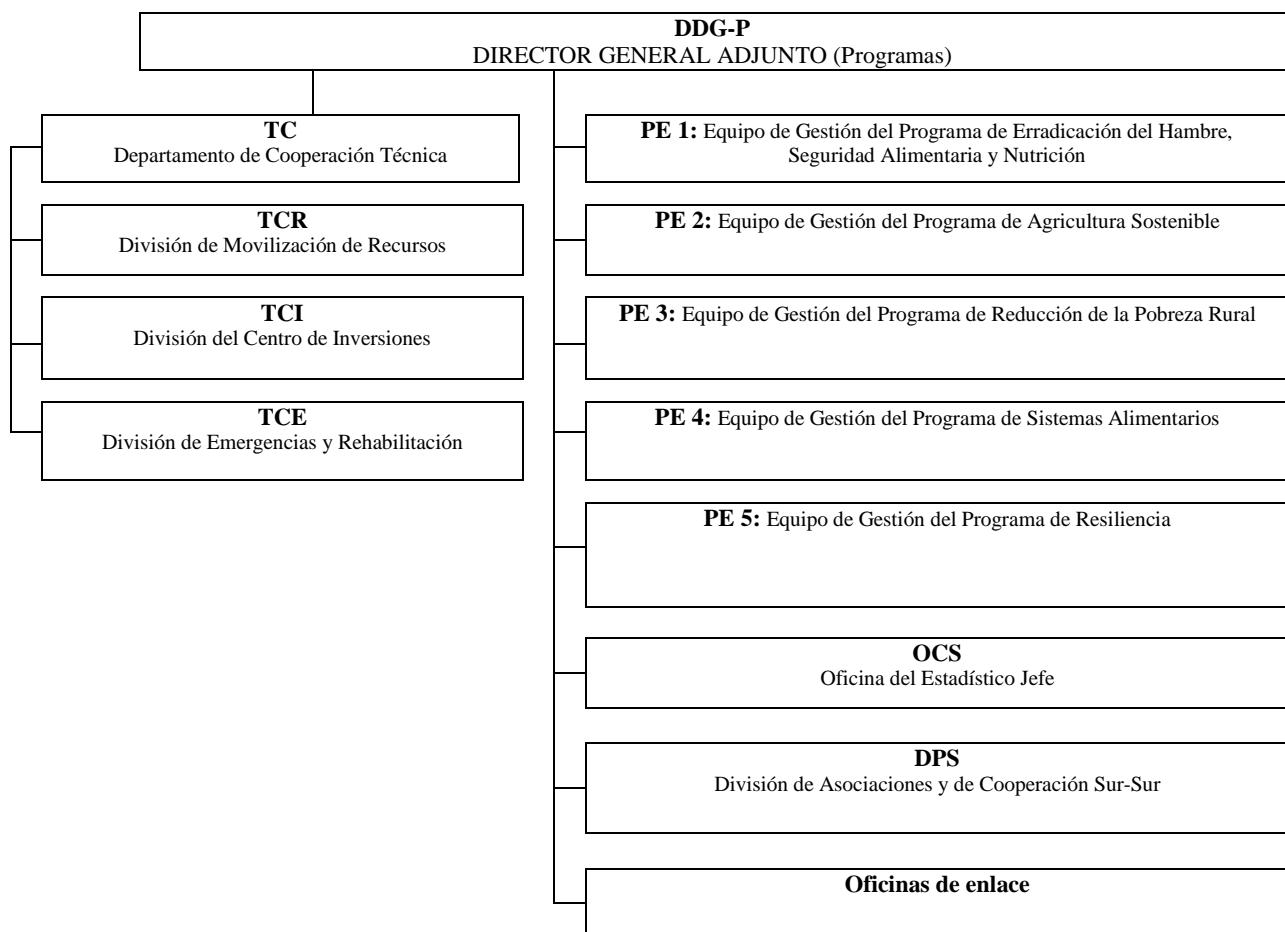
19. La TCE pasará a denominarse División de Emergencias y Resiliencia (PSE), de modo que su nombre refleje el estrecho vínculo con el PE 5, sobre la resiliencia, y el importante apoyo que brinda al mismo.

20. Al trasladar la DPS al PS, en consonancia con su orientación de apoyo a los programas, el trabajo de la división se separará entre la División de Asociaciones (PSP) y la Oficina para la Cooperación Sur-Sur y Triangular (OSS), que rendirán cuentas al ADG-PS. Desde hace ya algún tiempo, la cooperación Sur-Sur es una prioridad para la Organización, que cuenta con un largo historial de puesta en práctica satisfactoria de este tipo de colaboración técnica. El equipo encargado de la cooperación Sur-Sur fue trasladado de la TCR a la DPS a fines de 2016. Si bien el traslado ha sido productivo y ha generado sinergias con las actividades de la DPS relacionadas con las asociaciones, tanto la TCR como la DPS han evolucionado adoptando modalidades que no les permiten gestionar adecuadamente el incremento de la labor de cooperación Sur-Sur y triangular. La OSS absorberá todo el personal y los recursos que actualmente forman parte de la Unidad de Cooperación Sur-Sur de la DPS, bajo la dirección del jefe (de categoría D-1) de esa Unidad.

IV. Medidas que se proponen a la reunión conjunta

21. Se invita a la reunión conjunta a recomendar al Consejo que, en el marco de sus competencias, apruebe los cambios propuestos en la estructura orgánica (Anexo 2) bajo la responsabilidad del DDG-P, sin que ello entrañe incrementos del presupuesto y de la plantilla, de la siguiente manera:

- a) modificar la línea jerárquica de la División del Centro de Inversiones del ADG-TC al DDG-P (DPI);
- b) cambiar el nombre del Departamento de Cooperación Técnica por Departamento de Apoyo a los Programas (PS);
- c) cambiar el nombre de la División de Movilización de Recursos por División de Desarrollo de Actividades y Movilización de Recursos (PSR);
- d) cambiar el nombre de la División de Emergencias y Rehabilitación por División de Emergencias y Resiliencia (PSE);
- e) separar la División de Asociaciones y Cooperación Sur-Sur en la División de Asociaciones (PSP) y la Oficina de Cooperación Sur-Sur y Triangular (OSS) y modificar la línea jerárquica del DDG-P al ADG-PS.

Anexo 1: Actual estructura bajo la responsabilidad del DDG-P

Anexo 2: Estructura bajo la responsabilidad del DDG-P ajustada

